



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE VALPARAISO
De don (ña) PABLO PÉREZ AOROSTIZAGA

DECRETO N°
CHILLÁN VIEJO,

6354

16 DIC 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, carta de Invitación del Sr. José Miguel Ortiz Novoa Diputado De La Republica, La Providencia Del Señor Alcalde quien ordena Enviar Al Sr. Pablo Pérez Aorostizaga Rut: 9.732.815-3, a la ciudad de **Valparaíso** el 19/12/2013.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido al Señor Concejal don (ña).

Pablo Pérez Aorostizaga, quien deberá ir a la ciudad de **Valparaíso** los días 18/12/2013 y 19/12/2013 con el fin de Conocer Detalle De La Tramitación Del Proyecto De Ley "Perfecciona el rol fiscalizador del concejo, fortalece la transparencia y la Probidad en las Municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales. El Señor Concejal Se trasladara en Vehículo Particular, Placa Patente CDTP-69

2.- PÁGUESE: El 100% del viático por el día 18 De Diciembre Del 2013 y el 40% por el Día 19 De Diciembre del 2013. Devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003, subasignación 002 y Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003, subtítulo 003** del presupuesto municipal vigente.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/PAQ/ LRM /



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Contabilidad, Carpeta Personal, Interesado.